



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 025/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Normal Rural “Mariscal Andrés de Santa Cruz” de Chayanta fue fundada durante el Gobierno del Gral. Juan José Torrez, según Resolución Ministerial N° 2534 de 4 de enero de 1971, siendo su primer Rector el Prof. Francisco Carrión.

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 0156 de 6 de junio de 2009, determina la creación del Sistema Plurinacional de Formación de Maestros, constituido por las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, encargadas de la formación inicial, así como la Universidad Pedagógica, responsable de la formación continua y postgradual, para todo el personal Directivo, Docente y Administrativo del Sistema Educativo Plurinacional, a objeto de formar profesionales con calidad y pertinencia pedagógica y científica, identidad cultural, reflexiva y contextualizada a la realidad socio cultural.

Que, el artículo 2 del referido Decreto Supremo, determina que los Institutos Normales Superiores, la Escuela Normal Superior Técnica y los Institutos Normales Superiores de Educación Alternativa se trasforman en Escuelas Superiores de Formación de Maestros, mismas que son responsables de desarrollar la formación docente inicial a nivel de licenciatura de acuerdo a los principios constitucionales, bajo tuición del Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional.

Que, el 4 de enero de 2021, la Escuela Superior de Formación de Maestros “Mariscal Andrés de Santa Cruz” de Chayanta, celebró cincuenta años de vida institucional, al servicio del Estado Plurinacional de Bolivia en la formación de maestros, promoviendo una educación descolonizadora, comunitaria, plurilingüe, constituyéndose en el bastión de la liberación de los pueblos y naciones indígena originario campesinos de Bolivia.

Que, en la actualidad la Escuela Superior de Formación de Maestros “Mariscal Andrés de Santa Cruz” de Chayanta se encuentra dirigida por su Director General, Msc. Héctor Herrera Cazorla, cuenta con 276 estudiantes normalistas distribuidos en sus cinco especialidades: Cosmovisiones Filosofía y Psicología, Artes Plásticas y Visuales, Educación Primaria Comunitaria Vocacional, Educación Física, Deportes y Música.





*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Escuela Superior de Formación de Maestros "Mariscal Andrés de Santa Cruz"** de Chayanta del Departamento de Potosí, por su destacada labor educativa con calidad, pertinencia pedagógica, científica, identidad cultural, en la formación de maestras y maestros del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Julio Diego Romaña Galindo  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**